

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
08 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 3250 DEL 11-10-2018.-

DECRETO EXENTO N° 3.501

RETIRO, 08 NOV. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 fecha 02/02/2008 en la cual establece una Subvención escolar preferencial para niñas y niños prioritarios y sus modificaciones posteriores Ley N° 20.550 del 20/10/2011.

3.- Decreto Exento N° 3250 del 11-10-2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, donde aprueba finiquito del Sr. Luis Escobar Carrasco.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, Decreto Exento N° 3250 de fecha 11-10-2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, donde aprueba finiquito a funcionario del Colegio Ajjal, en lo concerniente al Nombre del funcionario, donde dice: "LUIS HECTOR ECOBAR CARRASCO", debiendo decir "LUIS HECTOR ESCOBAR CARRASCO".

trámites a que dé lugar.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
V°B° Jefe del DAEM (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal